



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

Pamplona, seis de julio de dos mil veintiuno.

Reitérese al señor Párroco de la Iglesia Las Nieves de la ciudad el contenido del oficio 749 calendado 17 de junio de 2021, en cuanto a enviar vía correo electrónico j02prfctopam@cendoj.ramajudicial.gov.co, copia "...de la totalidad del folio donde se encuentra asentada la partida de bautismo de la señora TERESA DÍAZ, y los documentos que figuren como soporte de la misma, si los hay", que es el que se requiere como prueba, esto es, una fotocopia del folio 303, libro 58, marginal 1398 de donde se tomaron los datos de la copia enviada y de los documentos que la respaldan, de existir; en caso contrario, informarlo. *Ofíciase.*

NOTIFIQUESE.

La Juez,


ANGELICA GRANADOS SANTAFE

Proceso 54-518-31-84-002-2020-00083-00 nulidad registro

Firmado Por:

ANGELICA GRANADOS SANTAFE

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO PAMPLONA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0fe30f14dc3e55a69050ddf822c967264cc423b600febe4f83b88e45e2a38b84

Documento generado en 06/07/2021 04:45:56 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>